

Oficio: U.A.I.P. 1885/2020
Asunto: Se remite respuesta
Guanajuato, Gto; a 10 de agosto de 2020

C. Arturo Pacheco Torres.

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **01495120** el día **22 de julio del año 2020**, misma que a la letra dice:

- *"Me interesa conocer a profundidad, si existen Acuerdos Interinstitucionales de algún tipo, con Ciudades o estados de EEUU, o algun otro tipo de actividad con la comunidad estadounidense, ya sean visitas de presidentes municipales, intercambios culturales, proyectos, becas de movilidad. También saber si se cuentan en el Edo. oficinas o departamentos que se encarguen de asuntos internacionales." (sic).*

Se remite copia simple de los siguientes oficios: **DGCyE-0570/2020**, suscrito por el **Mtro. Jesús Antonio Borja Pérez, Director General de Cultura y Educación**; **UIPP/0067/2020**, suscrito por el **Dr. Daniel Lanuza Rodé, Encargado de la Dirección General de la Unidad de Innovación y Políticas Públicas**; y **DG205/2020**, suscrito por el **Lic. Noé Soto Arias, Enlace de la Secretaría del Ayuntamiento ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**, mismos que le brindan respuesta a su solicitud.

Derivado de las manifestaciones antes señaladas por el Encargado de la Dirección General de la Unidad de Innovación y Políticas Públicas y el Enlace de la Secretaría del Ayuntamiento ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato; se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información resulta incompetente para resolver parte de su solicitud, ya que la información solicitada es competencia de Gobierno del Estado y la Universidad de Guanajuato, determinación que ha sido confirmada por el Comité de Transparencia en lo que ha sido la sesión ordinaria número 294, celebrada el día 07 de agosto del año 2020, específicamente en el punto 6 del orden del día.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante la Unidad de Transparencia de la Universidad de Guanajuato y a la Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo, la cual cuenta con los siguientes datos:

Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo

San Sebastián #78, zona centro. Guanajuato, Gto.
unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx
01 473 6880470

PNT: Sujeto Obligado, Guanajuato, Poder Ejecutivo

Unidad de Transparencia de la Universidad de Guanajuato

Paseo Madero No. 32, Col. Embajadoras Zona Centro. Guanajuato, Gto.
transparencia@ugto.mx

01 473 688 04 36

PNT: Sujeto Obligado, Universidad de Guanajuato.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, III, IV, VI y XIV, 54, fracción I, 97 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 14 88.



Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato**

EMT



"A 80 aniversario del monumento al Pípila, héroe popular de la Insurgencia"
UNIDAD DE INNOVACION Y POLITICAS PÚBLICAS



Oficio: UIPP/0067/2020 Asunto: se remite información
Folio: 01495120
Guanajuato, Gto., 4 de agosto de 2020

LIC. VÍCTOR CRISTOBAL ENRIQUE COLUNGA JASSO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE GUANAJUATO
PRESENTE

En atención a su oficio UAIP/1851/2020 de fecha 4 de agosto del 2020, sobre la solicitud de Información que hace el **ciudadano Arturo Pacheco Torres**:

"Me interesa conocer a profundidad, si existen Acuerdos Interinstitucionales de algún tipo, con Ciudades o estados de EEUU. o algún otro tipo de actividad con la comunidad estadounidense, ya sean visitas de presidentes municipales, intercambios culturales, proyectos, becas de movilidad. También saber si se cuentan en el Edo. Oficinas o departamentos que se encarguen de asuntos internacionales (sic)".

La respuesta a la solicitud:

La Unidad de Innovación y Políticas Públicas (UIPP) es una dependencia de reciente creación, desde el 2019 está operando en los asuntos que están contenidos en el art. 112 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal (2019). Para mayor referencia puede consultar el ciudadano la liga de los reglamentos del municipio, cuyo sitio es <http://www.guanajuatocapital.gob.mx/tipos-documentos/reglamentos>. En cuanto a las preguntas que hace el ciudadano, se enlistan de la siguiente manera:

- 1. ¿Existen Acuerdos Interinstitucionales con ciudades de los EE.UU.?** El Gobierno Municipal de Guanajuato, como gobierno tiene 6 hermanamientos (1 interinstitucional con registro y es un "hermanamiento de amistad": Ashland, Oregón; los 5 otros son "proclamaciones o cartas de intención" registrados) firmados con ciudades de los EE.UU. Para ello, se puede consultar el documento titulado "Los acuerdos de hermanamiento del municipio de Guanajuato con ciudades estadounidenses: evaluación y propuesta para su institucionalización", publicado por la Universidad de Guanajuato (2017) de Daniel Añorve Añorve y Fernando Díaz Pérez, cuya liga en red está disponible en: <http://cainternacionales.com/revista/articulos/vol-3/num-6/pdf/Los-acuerdos-de-hermanamiento-del-municipio-de-Guanajuato.pdf> (consultado el 4 de agosto de 2020). Es importante señalar que el reconocimiento debe ocurrir, si sólo es por la Secretaría de Relaciones Exteriores, de modo contrario son buenas intenciones, para ello, el solicitante puede

consultar la liga de SRE: <https://ciudadespatrimonio.mx/ancmpm-info/> (consultado el 4 de agosto de 2020). Los gobiernos municipales mexicanos, solamente pueden suscribir "hermanamientos" con ciudades, no con entidades federadas o no federadas de otros países o naciones, según su subdivisión política.

2. **¿Hay algún tipo de actividad con la comunidad estadounidense (sic), ya sean visitas de presidentes municipales, intercambios culturales, proyectos, becas de movilidad?** La comunidad estadounidense abarca todo el territorio de los EE.UU.; aquí se habla de la Ciudad de Guanajuato que tiene 1 intercambio bajo un "hermanamiento de Amistad" multitemático firmado y registrado el 31 de mayo de 2019, que dice a la letra según la SRE: "Acuerdo de Hermanamiento entre la Ciudad de Guanajuato del Estado de Guanajuato de los Estados Unidos Mexicanos y la Ciudad de Ashland del Estado de Oregón de los Estados Unidos de América"; con una vigencia no definida. Por otro lado, la UIPP no tiene conocimientos de las visitas de los presidentes municipales que hayan hecho o se vayan a hacer o que se hicieron visitas a esa ciudad u otra del territorio aludido. Se sabe, del dominio público que, la ciudad de Ashland y sus organizaciones de la Sociedad Civil tienen intercambio académico, cultural y de otra naturaleza con la Universidad de Oregón y la Universidad de Guanajuato, como universidades hermanas y agrupaciones hermanas, para ello se sugiere al solicitante que acuda a la UTAIP de la UGTO.
3. **¿Si se cuentan en el Edo. oficinas o departamentos que se encarguen de asuntos internacionales (sic)?** La UIPP desconoce si en el Estado (Gobierno del Estado) tiene una oficina para los "asuntos internacionales". Para ello, se sugiere que el solicitante, haga su petición a la UTAIP del gobierno del Estado. En el caso del gobierno Municipal de Guanajuato, y de conformidad con el Reglamento ya aludido en la materia Orgánica de la Administración Pública Municipal (2019), éste no **tiene ni contempla ninguna instancia** que atienda los "asuntos internacionales" del municipio.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, V y XIV, 93, 95 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Son otro particular, le reitero mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE


DR. DANIEL LANUZA RODÉ
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA
UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

CCP. Archivo.

Guanajuato, Gto., julio 27 de 2020
Oficio: DGCyE-0570/2020
Asunto: Respuesta a oficio

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Presente.

Estimado Licenciado Colunga Jasso:

En atención a oficio U.A.I.P.1750/2020, en el cual solicita a petición del C. Arturo Pacheco Torres, lo siguiente:

- "Me interesa conocer a profundidad, si existen Acuerdos Interinstitucionales de algún tipo, con Ciudades o estados de EEUU, o algún otro tipo de actividad con la comunidad estadounidense, ya sean visitas de presidentes municipales, intercambios culturales, proyectos, becas de movilidad. También saber si se cuentan en el Edo. oficinas o departamentos que se encarguen de asuntos internacionales."

A lo anterior me permito comentar a usted, que esta Dirección General de Cultura y Educación al igual que varias dependencias, participa en las actividades anuales relacionadas con el Hermanamiento y visitas de la ciudad Hermana de Ashland Oregón, en cuanto a la firma de acuerdos, considero que esta información es competencia de la Secretaria del Ayuntamiento; así mismo hago de su conocimiento que desconozco si en el Edo. se cuenta con oficinas o departamentos que se encarguen de asuntos internacionales.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Jesús Antonio Borja Pérez
Director General de Cultura y Educación

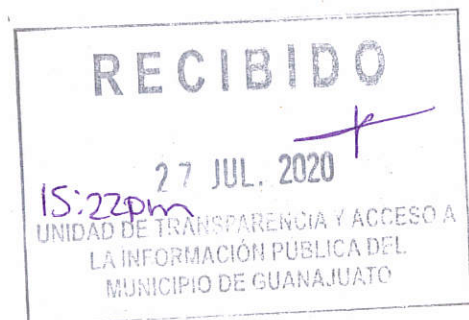


Guanajuato
Somos Capital

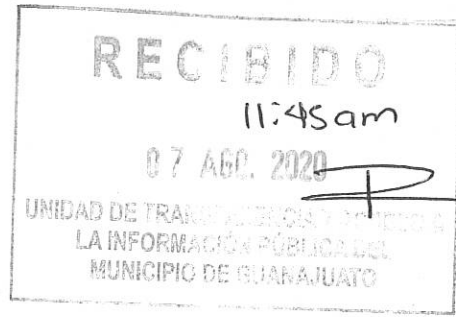
Archivo.

JABP/mlyj

Ayuntamiento 2018 - 2021



Dirección General de Cultura y Educación
5 de Mayo No. 1, Centro.
Guanajuato, Gto.
Tel. (473) 73 40136 y 73 27491
cultura@guanajuatocapital.gob.mx



Guanajuato, Gto., a 7 de agosto de 2020
 "80 Aniversario del Monumento al Pípila, Héroe Popular de la Insurgencia"
 Número de oficio: DG205/2020

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
Edificio

En atención al oficio número U. A. I. P. 1791/2020 y mediante el cual hace saber de la solicitud de información, folio 01495120, planteada por el ciudadano Arturo Pacheco Torres, quien a la letra requiere: "Me interesa conocer a profundidad, si existen Acuerdos Interinstitucionales de algún tipo, con Ciudades o estados de EEUU. o algún otro tipo de actividad con la comunidad estadounidense, ya sean visitas de presidentes municipales, intercambios culturales, proyectos, becas de movilidad. También saber si se cuentan en el Edo. oficinas o departamentos que se encarguen de asuntos internacionales", al respecto es de mencionar lo siguiente:

1. Acuerdos Interinstitucionales

De conformidad con el artículo 1 de la Ley para la Celebración de Tratados, el municipio de Guanajuato ha suscrito Acuerdos Interinstitucionales, todos ellos en materia de Hermanamiento con otras ciudades del mundo. A continuación, se presenta la Actividad Internacional del Municipio de Guanajuato con los Estados Unidos de América:

	CIUDADES HERMANAS DE GUANAJUATO	FECHA SESIÓN	PRESIDENTE MUNICIPAL
1	South Bend, Indiana, E.U.A.	Sesión Ordinaria No. 14, 14 de abril de 2010.	Lic. Nicéforo Guerrero Reynoso.
2	Tyler, Texas, E.U.A.	Sesión Ordinaria No. 11, 12 de junio de 1990.	Arq. Eduardo Knapp Aguilar.
3	Laredo, Texas, E.U.A.	Sesión Ordinaria No. 51, 08 de septiembre de 2011.	Lic. Nicéforo Guerrero Reynoso.
4	Claremont, California, E.U.A	Acta número 33, 10 de noviembre de 1961.	Salvador Lanuza Araujo.
5	Ashland, Oregon, E.U.A	1.-Acta número 12, 25 de noviembre de 1970. 2.-El 31 de mayo de 2019, durante la sesión solemne número 4, se realizó un nuevo acuerdo de hermanamiento entre ambas ciudades.	Arq. Ernesto Castañares. Lic. Mario Alejandro Navarro Saldaña

2.- Actividad con la comunidad estadounidense.

El Municipio de Guanajuato ha sostenido diversas actividades con la comunidad de Ashland, Oregón; siendo una tradición recibir aquí cada año una comitiva de ciudadanos de aquella ciudad, durante las fiestas de San Juan y Presa de la Olla. De igual manera, una comitiva guanajuatense acude a la ciudad de Ashland para la Celebración del 4 de julio.

Durante el mes de marzo de 2019 y en el marco de la celebración de los 50 años de las relaciones de amistad entre ambas ciudades, el alcalde Mario Alejandro Navarro encabezó una comitiva integrada por diversos sectores para visitar la ciudad de Ashland; de igual manera durante el mes de mayo del mismo año, el municipio de Guanajuato recibió una comitiva de la ciudad americana para la firma del nuevo Acuerdo de Hermandad entre ambas ciudades.

3.- Sobre oficina de asuntos internacionales.

En el Estado de Guanajuato existe una Secretaría de Migrante y Enlace Internacional, precisamente del ámbito estatal.

Para el caso del Municipio de Guanajuato, de conformidad con la fracción XVII del artículo 33 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato, Gto., los asuntos relacionados con la extranjería están comprendidos dentro de las atribuciones de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento.

Sin otro particular, le expreso mi consideración y respeto.

Atentamente



Lic. Noé Soto Arias

**Enlace de la Secretaría del Ayuntamiento ante la Unidad de
Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**